



Asunto: Se convoca a Sesión número LXXVIII Extraordinaria.

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.  
Presente.**

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXVIII Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **18:00 dieciocho horas** del día **20 de abril de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirse desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:  
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1246727268>

O teléfono:

Marcar:

+52 55 91565061

+52 55 91565062

ID de la reunión: 124 672 7268

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.
6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.
8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.



H. AYUNTAMIENTO

A) Bajo oficio PM-1355/04/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Las obras que serán financiadas de acuerdo al documental anexo correspondiente a:

Modificación:

- Recurso Municipal 2021
- FAISM 2021

Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente.



**Lic. Luisa María Granados Saldaña**  
**Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.**

San Miguel de Allende, Guanajuato a 20 de abril de 2021.